Bogotá, D.C.

602

Señora
María Luz Chacón Escobar
C. C. 51.593.352
Carrera 107 A Bis # 68 C - 28, Villas del Dorado.
Bogotá

Asunto: Notificación de bloqueo y presentación en el próximo comité de casos para egreso del Proyecto 1475.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la persona mayor Sra. María Luz Chacón Escobar identificada con cédula de ciudadanía N° , 51.593.352 a pesar de haberle enviado la respectiva citación para actualización de la información con radicado No. 20206020757021 a la dirección registrada en el sistema de Gestión Documental, de haber visitado su domicilio e intentar la comunicación telefónica con la mencionada beneficiaria del servicio, siendo imposible en todos los casos la ubicación de la señora María Luz Chacón Escobar.

**LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ**
**Dra. ÁNGELA MARIA MORENO TORRES**

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la citación por:

1. Se desconoce la información o datos actualizados sobre el destinatario en mención. ___

2. La respuesta fue devuelta por la oficina de correspondencia de la Alcaldía Local de Engativá porque:

   **a.** La dirección es incorrecta ____
   **b.** La dirección no existe ____
   **c.** El destinatario es desconocido __X__
   **d.** No hay quien reciba la comunicación ____
   **e.** Cambio de domicilio____
   **f.** Otro, ____

3. La señora no compareció dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la citación. ____

Con fundamento en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), se envía el presente aviso remitiendo copia de la citación con radicado 20206020757021 expedida por la Alcaldesa Local de Engativá y enviado a la dirección registrada en esta Alcaldía.

Al respecto, se aclara que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (Radicado. 20206020757021)

Proyectó: Liliana Catalina Lara Sepúlveda
Revisó: Betty Marín Rondón
Clemencia Mikan Díaz
Aprobó: Jorge Cerquera Durán

OFICINA DE RADICACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Se fija 07 ENE 2021
Desfija